

Disminución absoluta del nivel de conflictos laborales

**MADRID ES UNA BALSA**

Quien diga que la clase trabajadora y los sindicatos no están asumiendo su parte de responsabilidad en la salida y superación de la crisis, no sabe lo que está diciendo o no obra de buena fe.

En la provincia de Madrid, buen botón de muestra para hacer un análisis de la realidad, la conflictividad laboral disminuyó en porcentajes elevadísimos que dicen por sí solos cuál es la actitud de los trabajadores. En número de huelgas en Madrid y su provincia disminuyó en el primer semestre de 1980 en un 22,29 por 100, en relación con el mismo período del año anterior, según se desprende de un estudio realizado en base a los datos facilitados por la Subdirección General de Informática, Estadística y Estudios del Ministerio de Trabajo.

Según las mismas fuentes, el número de trabajadores que participaron en las mismas, disminuyó en un 68 por 100 y las jornadas perdidas, en casi un 80 por 100.

**DISMINUYE EL CENSO DE LOS TRABAJADORES**

En toda la estadística que les ofrecemos seguidamente hay un dato que no señala el preocupante aumento del desempleo en la provincia como es el número de trabajadores censados.

Así, por ejemplo, en los datos comparativos primer semestre de 1979-1980, el número de huelgas en el pasado año (primer semestre) ascendió a 148, con un censo de trabajadores de 847.918. El número de trabajadores afectados ascendió a 460.429, perdiéndose un total de jornadas de 1.829.744. Por lo que respecta al primer semestre del presente año, el número de huelgas ascendió a 115, el número de trabajadores censados, a 710.331, afectó a 146.506 trabajadores y se perdieron 396.792 jornadas.

El resultante es, sin duda, tremendamente positivo para la normalidad de las relaciones laborales, aunque algún empresario lo entienda como triunfo de la «dureza». En este sentido, del pasado año a 1980, existe una variación del 22,29 por 100 menos de conflictos, un 16,22 por 100 menos de trabajadores en censo, un 68,18 por 100 menos de trabajadores afectados por las huelgas y, finalmente, un 78,31 por 100 menos de jornadas perdidas. El total de huelgas no corresponde

a la suma mensual por la continuidad en meses sucesivos.

**FEBRERO, EL MES MAS CONFLICTIVO**

Tanto por lo que respecta al pasado año como al presente, y a juzgar por los datos elaborados, febrero es el mes más conflictivo en la provincia de Madrid. En 1979 se registraron 74 huelgas, en las que participaron 280.033 trabajadores con un total de 766.679 jornadas perdidas. Por lo que respecta a 1980, en el mismo mes se regis-

**La crisis económica y el Acuerdo Marco, causas de la «bonanza» laboral**

traron 41 huelgas, participando 78.358 trabajadores y computándose un total de 164.951 jornadas perdidas. En este mes, como puede comprobarse, hubo un considerable retroceso en la conflictividad laboral, y datos significativos son el 78,48 por 100 menos de jornadas perdidas y el 72,01 por 100 menos de trabajadores afectados por los conflictos.

Desmenuzando los datos nos encontramos que durante los meses de enero, febrero y marzo se registraron, durante 1980, 91 huelgas (frente a las 112 del año anterior); 143.238 trabajadores afectados (frente a los 447.362 de 1979), y 380.580 jornadas perdidas (frente a 1.757.209 de 1979). La variación a todos los niveles fue sustanciosa.

Por lo que respecta al segundo trimestre del presente año, los datos son igualmente reveladores: se registraron 24 huelgas que afectaron a 3.268 trabajadores y se perdieron 16.212 jornadas.

**EN EL SEGUNDO SEMESTRE TAMBIEN DISMINUYEN**

Además del paulatino retroceso, por meses, de los conflictos en los que influyen causas que explicaremos más tarde, los datos que esta siendo reco-

gidos, correspondientes al segundo semestre del año, continúan marcando la misma tónica que durante el primer semestre. No deja de ser revelador en este sentido que durante el segundo trimestre de 1980 solamente se registrasen en Madrid y su provincia 24 huelgas, afectando tan sólo a 3.268 trabajadores.

La tónica, como decía antes, sigue bajando.

**LAS CAUSAS**

Entre las causas que influyen en la baja conflictividad laboral se encuentran desde la crisis económica profunda a la firma del Acuerdo Marco Interconfederal (AMI), pasando por la actitud de diálogo que en ocasiones difíciles han tenido tanto la patronal como los sindicatos.

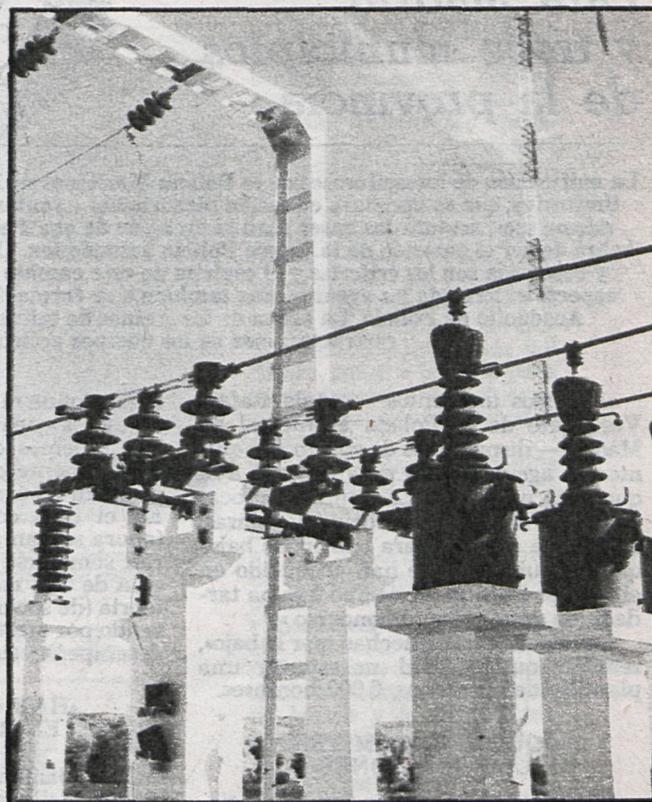
En cuanto a la primera de ellas, es cierto que los trabajadores no son ajenos a la crisis, porque son ellos los que primero la sufren. A nadie se le oculta que en circunstancias difíciles para el propio mantenimiento de las empresas, los obreros y en general los trabajadores de todo tipo, se aprietan el cinturón y no desean entrar en discusión o en conflicto cuando se encuentra amenazada la propia supervivencia de su centro de trabajo.

El marasmo económico está siendo asumido por la parte social. Hasta los propios patrones lo están reconociendo.

Por otro lado, la firma del Acuerdo Marco ha supuesto —ya nadie lo duda— un nuevo aire en las relaciones laborales, estableciendo un nuevo marco de juego, donde las partes pueden entenderse, teniendo en cuenta siempre la difícil situación por la que atravesamos. El ver esto con claridad llevó a la UGT a avanzar considerablemente en sus posiciones dentro del mundo del trabajo en las elecciones parciales que se han venido celebrando antes del verano. Madrid es hoy un claro ejemplo de lo que está sucediendo también en el resto del país.

De cualquier forma, las elecciones sindicales que van a comenzar dentro de muy poco, demostrarán por dónde se decanta hoy la clase trabajadora de este país.

Los datos que hemos expuesto, referidos a nuestra provincia, no dejan lugar a dudas.



Los pequeños y medianos empresarios y hasta las amas de casa, beneficiarios

**SUBVENCIONES A LA ENERGIA**

La ley de Conservación de la Energía, aprobada en el Congreso de los Diputados

Hace unos días el Congreso de los Diputados aprobó casi por unanimidad la ley de Conservación de la Energía que puede ser de gran utilidad a todo el país si se plasma en la realidad.

La ley es de gran interés igualmente para las corporaciones locales, pequeños empresarios y hasta amas de casa. El texto legal introduce figuras nuevas en nuestro país en cuanto a la conservación de la energía, y posibilita, mediante subvenciones del Estado, la puesta en marcha de fuentes alternativas al petróleo, que dadas las características de la provincia de Madrid se pueden poner en funcionamiento.

Se estipula la autogeneración de energía en las pequeñas y medianas empresas y se bonifica con 5.000 pesetas el metro cuadrado de panel instalado para el

aprovechamiento de la energía solar.

Asimismo la puesta en funcionamiento de la ley de Conservación de la Energía posibilitará una inversión pública de 250.000 millones de pesetas y la creación de numerosos puestos de trabajo.

Recomendamos a todos los pequeños empresarios de la provincia se interesen por el desarrollo de la mencionada ley, así como a otros particulares a los que pueda interesar. Sólo necesitan dirigirse a la Delegación del Ministerio de Industria y Energía en la provincia.

Trescientos jóvenes ferroviarios se quedan sin clases

**RENFE NO QUIERE AULAS**

El aula de empresa Renfe, cuya finalidad era facilitar el acceso a la cultura de sus empleados, desaparece este año. Las razones, apunta la dirección, son económicas. Cerca de 300 alumnos se quedan, pues, sin clases

Las aulas de empresa son un positivo sistema de estudio que algunas de aquéllas, en colaboración con los centros oficiales de educación a distancia, ponen al servicio de sus trabajadores con el fin de aumentar el nivel cultural de los mismos haciéndolo compatible con su trabajo. En esta línea nació hace seis años el aula Renfe, pionera en este tipo de experiencia. Luego, otras empresas (Femsa, Correos...) han seguido el ejemplo.

Cerca de 300 empleados de Renfe se habían acogido a este sistema de promoción que les facilitaba el aula. De ellos, entre 150 y 200 de Madrid, y el resto de provincias; oscilando las edades entre los veinte y los treinta años y algunos, pero

menos, entre cincuenta y sesenta, con una plantilla de profesores que oscilaba de 20 a 30.

Ante la dificultad que entraña el trabajo y el estudio, y buscando el estímulo de los alumnos-trabajadores, el aula contaba con un local en el colegio de los Salesianos cercano a Atocha, donde se impartían clases diarias de lunes a jueves y de seis y media a diez y media, siendo el material didáctico y las clases gratuito para los alumnos.

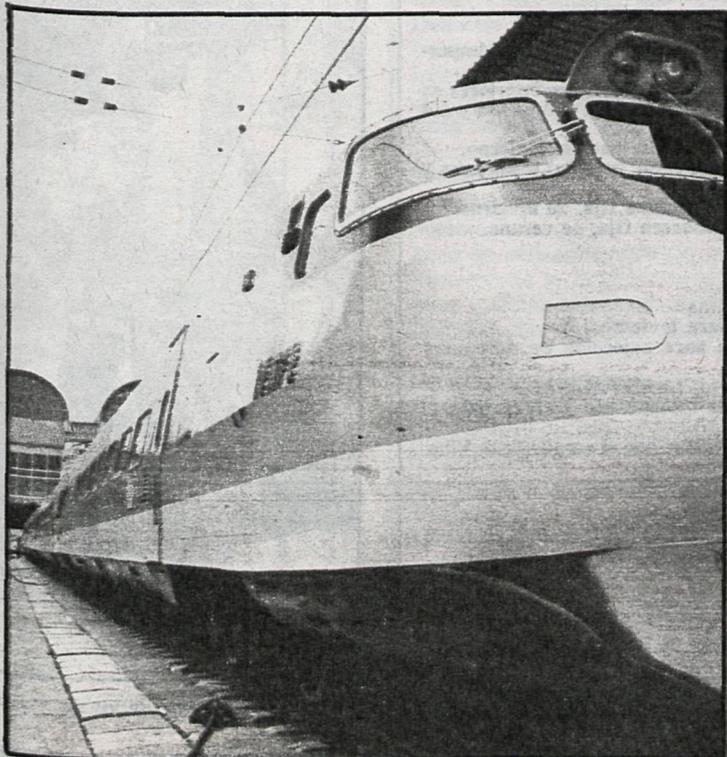
Las clases se han llevado de una manera no convencional, convirtiéndose en clases-tutorías que servían para resolver dudas.

Mediante una circular al personal de Renfe se ha dado a conocer la desaparición para

este próximo curso y otros sucesivos del aula Renfe, quedando sustituida por una ayuda económica (pago de matrícula) que permita continuar los estudios en cualquiera de los centros estatales de enseñanza a distancia.

Con una carta al director del área de personal los alumnos han manifestado su total disconformidad en lo que consideran un retroceso en la política social de Renfe. El factor económico y las facilidades de enseñanza de que disponían para hacer compatible trabajo y estudio son los principales caballos de batalla para los empleados, que dejan con el actual sistema de becas de disponer de ellos. La empresa, por su parte, basa esta decisión en motivos económicos. Este año, pues, no habrá clases.

Carlos FONSECA



## Para Madrid y trece municipios de la provincia

La unificación de los uniformes de la Policía Municipal de Madrid y trece municipios limítrofes, que se aprobará en sesión plenaria del Ayuntamiento de la capital este mismo mes, sentará las bases para la creación de una Policía Metropolitana, que habrá de ser el embrión de la futura Policía autonómica. Unificación, simplificación y economía son los criterios y el espíritu de este cambio que no sólo afectará al aspecto externo de los agentes, sino también a su formación, a través de la nueva Academia de Policía. La época de los «reinos de taifas» toca a su fin con la reestructuración de los cuerpos policiales

«En estos momentos —señala Rafael Vera, jefe de la Policía Municipal de Madrid— disponemos de cuatro mil quinientos agentes, cifra muy inferior a la que sería necesaria. La última convocatoria, de más de cuatrocientas plazas, apenas ha servido para cubrir las bajas que por jubilación se han producido en el Cuerpo durante el tiempo que ha tardado en resolverse el concurso.»  
Las estimaciones, hechas «por lo bajo», señalan que Madrid necesitaría una plantilla de, al menos, 6.000 hombres.

### «QUE SE DELIMITEN LAS FUNCIONES»

La variedad de las funciones que tienen que desarrollar los agentes requiere de una formación sólida y profunda, de la que carecen las antiguas promociones. «Los nuevos planes de la Academia de

lugar donde más se les precisa, debido a su escasa capacidad física. El propósito que tenemos es que asciendan fundamentalmente por méritos propios o superando los correspondientes exámenes. En el caso concreto de los sargentos (ahora se van a cubrir 80 plazas), deberán someterse a un período de formación de tres meses, a base de práctica y teoría (de sociología a criminalística, pasando por atestados e informes) antes de desempeñar su cargo.»

### «HAY QUE RENOVAR EL REGLAMENTO»

Paralelamente, los mandos de la Policía madrileña están realizando los trámites necesarios para llevar a cabo la renovación del vigente reglamento, que data de 1925, y que no se adecua en la mayoría de los temas a las circunstan-

# UNA SOLA POLICIA

Policía y la prolongación de los cursos están encaminados a conseguir una Policía polivalente, capaz de atender los servicios más diversos: desde regular la circulación hasta socorrer a los ciudadanos en un siniestro, pasando por la lucha efectiva contra la delincuencia. Ello no significa, por supuesto, que la Municipal sea una «Policía para todos», ya que lo que deseamos, y así lo hemos pedido al Ministerio del Interior, es que se delimiten, que se concreten las competencias del Cuerpo.»

La Academia de Policía Municipal precisamente va a hacer posible que los criterios y la formación de los agentes de Madrid y de trece municipios próximos —Leganés, Móstoles, Alcorcón, Fuenlabrada, Parla, Getafe, Pinto, San Sebastián de los Reyes, San Fernando de Henares, Coslada, Alcobendas, Torrejón de Ardoz y Alcalá— obedezca a una filosofía y unos criterios uniformes.

«Con esta medida —señala Rafael Vera— estamos tratando de hacer la Policía Metropolitana, que será la base de la Policía autonómica. Para ello, lógicamente, es preciso que los agentes adquieran la misma uniformidad, reciban las mismas enseñanzas y porten los mismos equipos. Hasta ahora parecía como si todos quisiéramos ser reyezuelos, con nuestro propio ejército. No obstante, esta reorganización no significa que los distintos Ayuntamientos pierdan sus competencias, sino que existirá una más estrecha colaboración en el terreno policial cuando las circunstancias lo requieran. Durante las fiestas de Majadahonda, por ejemplo, se han desplazado efectivos de otros puntos para intensificar la vigilancia.»

Objetivo básico de esta renovación de la Policía Municipal es rejuvenecer las plantillas. «Paradójicamente —señala Rafael Vera—, el 75 por 10 de las plazas de cabos se cubren por antigüedad. Ello hace que asciendan en este Cuerpo personas mayores, que no pueden estar haciendo servicios en la calle, que es el



Rafael Vera, jefe de la Policía Municipal de Madrid: «Todo está ya preparado para la formación de la policía metropolitana».



Una policía más joven, dotada, uniforme y coordinada, es lo que quieren conseguir Madrid y trece municipios limítrofes.

cias actuales. «Actualmente, el Estatuto de la Policía Municipal está congelado, a la espera de que se negocie con nosotros. Uno de los puntos es que queremos hacer hincapié, teniendo en cuenta que es este un Cuerpo uniformado, armado y jerarquizado, es el del reglamento disciplinario. Se pretende que haya mayor agilidad, porque si no son inmediatas, las sanciones no suelen ser ejemplarizantes.»

Para detectar cualquier tipo de acción que los agentes realicen y que pueda ser sancionable se va a crear de inmediato la Unidad de Asuntos Internos. Compondrán este departamento cerca de cincuenta hombres, y su misión ha sido calificada por el señor Vera de «supersecreta». «Es una unidad que, por sus peculiaridades, se va a desgastar mucho. Es

un departamento de control disciplinario que fiscalizará la actuación de la Policía Municipal en temas como corrupción, malas actuaciones de los agentes, negligencias de todo tipo... Su puesta en funcionamiento va a ser difícil, pero esperamos superar las dificultades, ya que todos los ciudadanos se verán beneficiados de ello.»

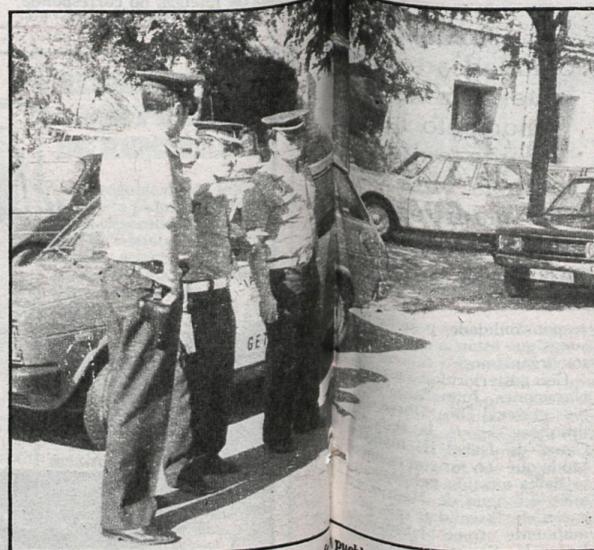
Renovada la uniformidad, reestructurado orgánicamente el Cuerpo, imbuídos los agentes de una nueva filosofía Madrid y trece de sus municipios están así sentando las bases para la formación de una Policía Metropolitana que, llegado el momento (un poco antes, un poco después), cambiará su denominación por la de Policía autonómica.

Jesús GARCÍA

capital, Leganés, Móstoles, Alcorcón, Fuenlabrada, Parla, Getafe, Pinto, San Sebastián, Coslada, San Fernando, Alcobendas, Torrejón y Alcalá sentando las bases de la Policía Metropolitana, que será el embrión de la autonómica

Los agentes vestirán el mismo uniforme, recibirán idénticas enseñanzas en la Academia de Madrid y actuarán coordinadamente cuando las circunstancias así lo requieran

Una experiencia-piloto: numerosos policías de otras zonas se desplazaron a Majadahonda para efectuar misiones de protección durante las fiestas



El uniforme de los agentes de Getafe pronto desaparecerá en breve.

Pieza fundamental para la creación de una sola Policía en Madrid y su provincia es que la formación de los agentes sea lo más profunda posible y sus conocimientos respondan a una filosofía única.

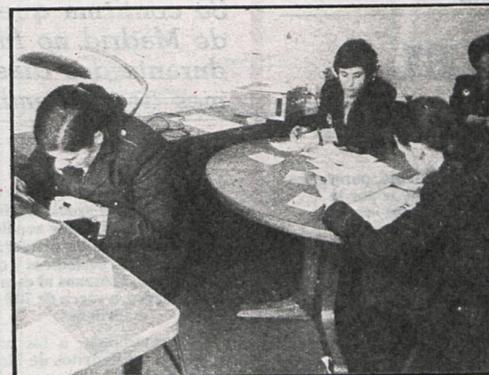
Respondiendo a esta necesidad, la delegación de Seguridad y Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid ha elaborado el nuevo plan de estudios adjunto para los agentes que vayan a formar parte del Cuerpo.

Los futuros policías deberán recibir a lo largo del curso un total de 731 horas de estudios teóricos y 801 de enseñanzas prácticas. Las clases se impartirán a lo largo de ocho meses, estructurados en tres etapas: la primera, de dos meses de duración, se prolonga del 20 de octubre al 20 de diciembre; la segunda, de tres meses, del 5 de enero al 31 de marzo, y la tercera, de otros tres meses, del 6 de abril al 11 de julio.

Las clases se realizan en la Academia de Policía Municipal de Madrid. La nueva filosofía del centro califica a éste como «un servicio de la Corporación, cuyas funciones comienzan en la formación básica del aspirante y que, pasando por una preparación permanente del policía municipal, tiene a su cargo todas aquellas tareas relativas tanto a las enseñanzas como a todos aquellos estudios que pueda precisar el Ayuntamiento en materia de seguridad y policía municipal». Entre los objetivos de la Academia figura, específicamente, la colaboración en la formación de los agentes de otros municipios madrileños, así como la realización posteriormente de reciclajes de formación permanente, en contacto con los ayuntamientos que lo necesitan.

### ¿QUIEN PUEDE SER POLICIA?

Los requisitos exigidos para ingresar en la Acade-



Los hombres y mujeres de la Policía Municipal deberán hacer frente a un curso «fuerte» antes de salir a la calle.

### La Academia de Policía, pieza clave

## 1.500 HORAS DE CLASE

La formación de los agentes, mediante el nuevo plan de estudios, pretende dotarlos de sólidos conocimientos y una nueva filosofía.

mia son: ser español y se-glar, no exceder de treinta años, observar buena conducta, carecer de antecedentes penales, medir al menos 1,65 metros las mujeres y 1,70 los hombres, haber cumplido el servicio militar, estar en posesión del certificado de estudios primarios —si bien pronto se exigirá el graduado escolar—, no padecer enfermedad que impida el normal ejercicio de su actividad y someterse a las pruebas de aptitud que se determinen.

Si el futuro agente cumple con todos estos requisi-

tos debe superar una serie de pruebas de aptitud, que se concretan en prueba psicotécnica, médica, educación física y cultural. Superada esta nueva barrera, recibidas las mil quinientas horas de clases teóricas y prácticas y rebasada la puntuación mínima durante el curso, el aspirante ingresa en el Cuerpo en calidad de policía municipal.

Los agentes pueden acceder, asimismo, a distintas especialidades a través de cursos programados e impartidos en la Academia. Estos cursos son quince y su objetivo básico es capacitar

## LO QUE TIENE QUE SABER

### Estudios teóricos

- Area profesional (321 horas de clase)
- Intervención policial
- Código de Circulación
- Ordenanzas municipales
- Derecho Penal
- Iniciación en el Derecho Procesal
- Iniciación en el Derecho Administrativo
- Organización de la Policía Municipal
- Area de ciencias humanas (139 horas)
- Criminología general y juvenil
- Sociología
- Psicología
- Sociología urbana
- Area de sensibilización (99 horas)
- Función de la Policía
- Area político-administrativa (44 horas)
- Organización político-administrativa del Estado
- Constitución española
- Administración municipal
- Area complementaria (128 horas)
- Criminalística
- Salvamento y socorrismo
- Toxicología
- Técnicas de intervención e interrogatorio
- Transmisiones
- Prevención y extinción de incendios

### Estudios prácticos

- Area de formación física y defensa personal (438 horas)
- Formación física
- Defensa personal
- Tiro
- Prácticas sobre normas de circulación (142 horas)
- Control y regulación de tráfico
- Conducción y mantenimiento de vehículos
- Señalización
- Ordenanzas municipales (113 horas)
- Prácticastestados e informes
- Prácticas varias (108 horas)
- Operaciones policiales
- Métodos de patrullaje
- Comunicación oral

a la Policía en determinadas misiones, para que su eficacia sea mayor: tráfico, motoristas, conductores, idiomas, caballería, operadores de radio, dibujantes, fotógrafos, mecanógrafos, delincuencia juvenil, mercados, policía de barrio, medio ambiente, investigación de accidentes y, finalmente, patrulla especial nocturna.

Así formados, los agentes de la Policía Municipal, embrión de la autonómica del futuro, salen a la calle para hacer frente a las misiones que legalmente les han sido asignadas:

- Asegurar la convivencia ciudadana, la seguridad y el bienestar de la comunidad vecinal.
- Velar por el cumplimiento de las ordenanzas municipales.
- Establecer con el vecindario vínculos de servicio, protección y asistencia que afirmen la figura del policía de barrio y le mantengan permanentemente dispuesto a acudir donde se requiera su presencia.
- Mantener la seguridad ciudadana y el orden público, colaborando con las demás fuerzas de seguridad. Además, tendrán las funciones que le atribuye la ley de Enjuiciamiento Criminal.
- Regular el tránsito de vehículos y peatones en las vías urbanas.

### TENDRAN LICENCIA TIPO «E»

En el cumplimiento de todas estas misiones, la Policía Municipal deberá ir armada en todo momento: «El agente que está en la calle, incluso el que sólo regula el tráfico —señala el señor Vera—, puede tener que actuar en numerosísimos servicios no previstos, como pueda ser un atraco o la defensa de un ciudadano que es atacado. No podemos hacer demagogia y fijarnos en espejos de otros países, sobre todo teniendo en cuenta que en el caso de los «bobys» ingleses, que tanto se cita, llevan la pistola bajo el uniforme. Lo que es indudable, y en eso estamos todos de acuerdo, es que los agentes deben aprender en profundidad cuándo y cómo deben manejar el arma. El desarmar a la Policía es un idealismo: cuando yo llegué a este departamento también era partidario de esta postura, pero la realidad social cambia y me he dado cuenta que tanto los ciudadanos como el 90 por 100 de los policías desean que vayan armados.

Quiero señalar también, en este sentido, que ya hemos establecido contactos con el Ministerio del Interior para que nuestros policías tengan no la licencia de armas de tipo B, como hasta ahora, sino la E, al igual que el Cuerpo Superior y la Policía Nacional. De esta forma, no serán los agentes los que tengan que solicitarla individualmente, sino el Cuerpo como tal, para los hombres que lo componen. Los policías, así, dispondrán de la licencia sin mayores trámites burocráticos y podrán portar su arma reglamentaria para cumplir las misiones que la sociedad y el Cuerpo, a través de ella, les han encomendado.»

J. G.